

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ
CAMINA SEGURA”
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica**

Carlos Alberto Castañeda Castrillón
Subsecretario

**Equipo técnico
Dirección de Planeación de Desarrollo Económico**

Paula Alejandra Muriel Flórez
Ana María Olaya Medina
Jenny Lorena Parra Olarte

Bogotá D.C., Colombia
Marzo 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Capítulo 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo Distrital.	4
Capítulo 2. Avances y/o Logros de metas sectoriales en términos de metas ODS.	7
ODS 1. Fin de la pobreza.....	7
ODS 2. Hambre cero. Poner fin al hambre.	8
ODS 3. Salud y bienestar.	9
ODS 4. Educación de calidad.	10
ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas	11
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	13
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	14
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	14
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	15
ODS 10. Reducción de las desigualdades	16
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	17
ODS 12. Producción y consumo responsables	18
ODS 13. Acción por el clima	19
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	20
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	21
ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.....	22
Conclusiones y recomendaciones	23
REFERENCIAS	24

INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas tiene como objetivo presentar la integración de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. Se detalla la ejecución física y presupuestal de las acciones vinculadas a los 17 ODS, evidenciando tanto los compromisos contratados como los avances logrados hasta diciembre de 2024.

El documento se estructura en dos grandes secciones. En la primera se analiza el proceso de incorporación de los ODS al Plan Distrital, destacando la asignación de recursos y la priorización de intervenciones en áreas estratégicas. La segunda parte presenta de manera sectorizada los avances y logros alcanzados en cada uno de los ODS, combinando datos cuantitativos y ejemplos que ilustran el impacto de las políticas implementadas.

Esta rendición de cuentas busca, además de informar, generar retroalimentación que permita identificar oportunidades de mejora en la gestión pública y contribuir a la transparencia en el ejercicio del gobierno local, en coherencia con los compromisos globales de desarrollo sostenible.

Capítulo 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de Desarrollo Distrital.

La Agenda 2030 constituye la hoja de ruta para el desarrollo sostenible que propone un conjunto de prioridades y aspiraciones en relación con los desafíos económicos, sociales y medioambientales más urgentes que plantea la globalización, orientando a los territorios nacionales y subnacionales en todo el mundo para proponer e implementar mecanismos y acciones que permitan generar transformaciones para el logro de un desarrollo equitativo y sostenible; además de impulsar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables y el fortalecimiento de los territorios.

Bogotá contempla importantes retos de planeación para afrontar los problemas sociales, económicos y ambientales planteados por la Agenda 2030. La Administración Distrital ha optado por la articulación de los instrumentos de planeación con las agendas mundiales estableciendo sus prioridades y definiendo sus metas e indicadores para potenciar la materialización de los ODS. En este sentido, el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, garantiza la alineación de los principios, objetivos y metas de la Agenda Global con la plataforma estratégica y la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), desde las etapas iniciales de construcción, ubicando a la ciudad como aliada y referente en el cumplimiento de los ODS. De esta manera, el programa de gobierno “Bogotá Camina Segura” se constituye en un proyecto de desarrollo sostenible, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” continúa con los esfuerzos iniciados en las administraciones previas en materia de ODS, partiendo de la identificación de los temas que preocupan a la ciudadanía, los cuales se plasman en los cinco Objetivos del Plan de Desarrollo que representan los frentes de acción de la Administración para el apalancamiento de todos los ODS. Posteriormente, se realiza un análisis de la contribución de cada Objetivo del PDD a los ODS, dando como resultado que:

El objetivo estratégico Bogotá avanza en seguridad contribuye principalmente al cumplimiento del ODS 5 y el ODS 16.

El objetivo estratégico Bogotá confía en su bien-estar aporta al ODS 1, ODS 2, ODS 3 y ODS 10.

El objetivo estratégico Bogotá confía en su potencial favorece al ODS 4, ODS 8, ODS 9.

El objetivo estratégico Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática contribuye al ODS 6, ODS 7, ODS 11, ODS 12, ODS 13 y ODS 15.

El objetivo estratégico Bogotá confía en su gobierno aporta al ODS 17 (SDP, 2024b) (SDP, 2024^a).

El ejercicio de articulación de los ODS y sus metas con los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, se desarrolló de la siguiente manera:

Paso 1. Definición de asuntos clave para el PDD: se realizó el ejercicio de identificación de problemáticas que deben ser atendidas por la administración distrital, en busca de lograr un mejoramiento de la calidad de vida de la población, enfatizando en un proceso participativo e inclusivo. Para ello se partió de los insumos aportados por la ciudadanía, quienes tomaron parte activa en la construcción del PDD a través de la estrategia de participación, que favorecieron el

reconocimiento de las necesidades de los diferentes actores sociales de Bogotá.

Con los insumos aportados por la ciudadanía, y teniendo en cuenta el diagnóstico del estado del territorio en sus dimensiones socioeconómicas y ambientales, los sectores distritales realizaron la identificación de las problemáticas que deben atender de acuerdo con sus competencias y experticia, estableciendo de manera preliminar el rol de las entidades en la resolución de dichos asuntos, la oferta programática disponible para su atención, las poblaciones afectadas por dichas problemáticas y las acciones que contribuirían a subsanarlas.

Paso 2. Identificación de los ODS que se interrelacionan con las problemáticas: se realizó la vinculación de los ODS y sus metas con las problemáticas identificadas por los sectores distritales, a partir de los insumos aportados por la ciudadanía y del diagnóstico del territorio, así como un reconocimiento de la información estadística disponible en el distrito asociada con los temas propuestos.

Paso 3. Identificación de eslabones y nodos críticos: se realizó la definición de temas estratégicos, enfoques y apuestas del Gobierno Distrital, con base en los resultados de la participación ciudadana, los aportes realizados por partes interesadas y las discusiones técnicas sectoriales. Estos temas priorizados constituyen los frentes de acción que componen la estructura programática del Plan.

A partir de la identificación de los frentes de acción se definieron 5 objetivos estratégicos para el Plan de Desarrollo Distrital, a saber: Bogotá avanza en seguridad; Bogotá confía en su bienestar; Bogotá confía en su potencial; Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional; y Bogotá confía en su gobierno. Para cada objetivo estratégico, se establecen programas (39 programas generales), sustentados en las problemáticas previamente definidas y alineadas con las estrategias identificadas, que, a su vez, contienen las metas (425) que la administración busca alcanzar en el periodo 2024-2027. Estos objetivos, programas y metas plasman la visión de ciudad por la que optaron los ciudadanos y las ciudadanas como la ruta a seguir en este cuatrienio.

Paso 4. Vinculación de los ODS y sus metas con las metas del PDD: se realizó la identificación de la correspondencia entre los objetivos y metas del Programa de Gobierno (PDD 2024-2027) que reflejan las prioridades territoriales con los de la Agenda Global, es decir, se generó la asociación explícita de los ODS y sus metas con la estructura programática del PDD. Para ello, se surtió el proceso siguiente:

- Siguiendo lo estipulado en la Guía para Planes de Desarrollo Distrital y Locales, la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo solicitó a los sectores que se realizará la vinculación de mínimo uno y máximo dos ODS y metas a las metas del PDD. Además, se relacionaron los recursos financieros destinados a cada meta del PDD.

- Teniendo en cuenta el ejercicio inicial realizado por los sectores, la Dirección de Planeación del Desarrollo Económico hizo la revisión y propuesta de ajuste a la alineación de metas del PDD con los ODS y sus metas, a partir de un trabajo mancomunado con PNUD. Esta revisión y propuesta de ajustes en la matriz de metas del PDD se realizó siguiendo la metodología que generó PNUD para Colombia, con el apoyo del Gobierno Nacional y otros actores aliados, orientada al desarrollo de una taxonomía de los ODS con aplicaciones en lo local.

· De forma paralela, la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo realizó una verificación de la coherencia de la alineación de metas del PDD 2024-2027 con la Agenda 2030, a partir de la revisión de la alineación del Plan pasado (2020-2024) con los ODS y sus metas. Para ello, se identificaron temáticas comunes y la presencia de metas análogas entre ambos Planes, en busca de procurar la continuidad y coincidencia de la articulación de dichas metas con los ODS en el PDD 2024-2027.

· A partir de la interrelación entre los ODS con las metas del PDD 2024-2027, se derivó un listado armonizado. Además, se generó una lista de metas de la Agenda 2030 que no tienen correlato en el PDD, en busca de asegurar que no se excluya algún tema prioritario para el nivel local, nacional o internacional.

· Finalmente, se realiza la validación por parte de los sectores distritales y sus entidades del ejercicio de asociación de las metas del PDD 2024-2027 con los ODS y sus metas, en busca de generar acuerdos intersectoriales.

Ejecución física y presupuestal según la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2024, se establecieron compromisos por un total de 10,5 billones de pesos. La inversión se concentró en 275 metas producto, que se vincularon a 38 metas de los ODS. En términos porcentuales, la mayor asignación presupuestal se destinó a los siguientes objetivos:

- ODS 4 (Educación de calidad): 30%
- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): 26%
- ODS 3 (Salud y bienestar): 21%
- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): 8%
- ODS 1 (Fin de la pobreza): 4%

Esta distribución evidencia la prioridad dada a sectores considerados esenciales para el desarrollo integral de la ciudad. La tabla 1 resume la inversión asignada a cada esfera y el avance de los compromisos contratados.

Tabla 1 Recursos invertidos en el Plan de Desarrollo BCS asociados a metas ODS según las 5 esferas

Nombre ODS	# metas producto PDD	# metas ODS	Alianzas	Paz	Personas	Planeta	Prosperidad	millones de pesos	
								Compromisos contratados	Participación
1. Fin de la pobreza	7	4			374.694			374.694	4%
2. Hambre cero	10	4			107.748			107.748	1%
3. Salud y Bienestar	29	9			2.182.424			2.182.424	21%
4. Educación de Calidad	35	8			3.182.817			3.182.817	30%
5. Igualdad de género	18	6			28.453			28.453	0%

Nombre ODS	# metas producto PDD	# metas ODS	Alianzas	Paz	Personas	Planeta	Prosperidad	Compromisos contratados	Participación
6. Agua limpia y saneamiento	8	4				237.335		237.335	2%
7. Energía asequible y no contaminante	1	1					3.500	3.500	0%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	31	5			37		85.681	85.718	1%
9. Industria, innovación e infraestructura	18	6					297.347	297.347	3%
10. Reducción de las desigualdades	14	2			259		131.138	131.397	1%
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	100	9			108		2.736.554	2.736.662	26%
12. Producción y consumo responsables	10	2				67.524		67.524	1%
13. Acción por el clima	9	3				110.402		110.402	1%
15. Vida de ecosistemas terrestres	14	3				34.190		34.190	0%
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	104	8		891.698				891.698	8%
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	17	4	61.326					61.326	1%
Total General	425	78	61.326	891.698	5.876.541	449.452	3.254.220	10.533.236	100%

Fuente: Informe del Segplan, seguimiento al Plan de acción del PDD, componentes de gestión e inversión a 31/12/2024” con metas sectoriales asociadas a metas ODS.

Capítulo 2. Avances y/o Logros de metas sectoriales en términos de metas ODS.

En relación con la información anterior de los compromisos contratados por cada ODS, la de mayor inversión según la asociación de metas sectoriales a metas ODS realizado por los sectores con corte a diciembre 2024 se concentran en educación; ciudades sostenibles; salud y bienestar; paz, justicia e instituciones sólidas; y fin de la pobreza. En ese sentido, se destacan los siguientes avances y/o logros.¹

ODS 1. Fin de la pobreza.

En el ODS 1 “Fin de la Pobreza” se destaca la participación de tres metas. La primera meta consiste en atender 130 mil personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres. Es

¹ El Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 31/12/2024 de Segplan, muestra con más detalle los avances y/o logros de metas e indicadores y se puede consultar en el link [Seguimiento | Secretaría Distrital de Planeación](#)

así como se destina una inversión de \$264.826² y un avance en el periodo de análisis de 22,2%. En ese sentido, en el marco del rediseño de las transferencias de la entidad de acuerdo con el PDD, se consolidaron los componentes de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), beneficiando a personas con discapacidad, hogares en pobreza extrema, hogares con niños de 0-6 años y en el sistema educativo, jóvenes con oportunidades, personas mayores y personas en emergencia y se garantizaron transferencias monetarias a 1.152.744 personas en condición de pobreza extrema y moderada en la ciudad.

La segunda meta se enfoca en asignar 75 mil subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT con unos compromisos contratos de \$69.809³ y un avance de 6%. Teniendo en cuenta que para acceder al subsidio los proponentes deben cumplir con todas las etapas previas a la resolución de asignación, se realizaron 609 solicitudes al finalizar 2024.

La tercera meta es vincular 3.400 personas habitantes de calle en servicios sociales de permanencia, por tal motivo se destina una inversión de \$32.359⁴ y en el periodo de análisis reporta un avance de 22,3%. En los logros, se destaca que se logró atender 2.467 personas habitantes de calle en los servicios distritales. Además, se llevó a cabo el Censo de Habitante de Calle 2024, actualizando la información del último censo que fue realizado en el 2017 y se espera que los resultados sean socializados en el primer trimestre de 2025.

ODS 2. Hambre cero. Poner fin al hambre.

En el ODS 2 “Hambre cero, poner fin al hambre” se destaca su participación de cuatro metas claves de acuerdo con los recursos destinados. La primera, se centra en aumentar de 115 a 165 los comedores comunitarios para contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional en Bogotá, implementando una redistribución para garantizar el acceso a más comunidades vulnerables y realizando vigilancia nutricional de la población beneficiaria. Esta iniciativa cuenta con una inversión de \$53.302 y hasta la fecha presentan un avance de 6% en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. En ese sentido, al cierre de la vigencia operaban 118 unidades en 19 localidades en las cuales se dio continuidad al servicio de los comedores, ofreciendo 34.450 cupos para personas en situación de inseguridad alimentaria, moderada y severa. El servicio incluye la entrega de una comida caliente que cumple con condiciones adecuadas e inocuas, acompañadas de procesos de inclusión social, monitoreo nutricional y promoción de prácticas saludables de alimentación y actividad física.

El programa de los Comedores Comunitarios se desarrolla a través de 219 convenios de asociación, en cumplimiento el Decreto 092 de 2017 en su artículo 5, suscritos con Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), además de dos convenios interadministrativos, de estos 108 convenios de asociación finalizaron entre el mes de noviembre y diciembre de 2024 y un convenio interadministrativo en agosto de 2024. A diciembre de 2024, se encuentran en ejecución 111 convenios de asociación y un convenio interadministrativo, asegurando la atención alimentaria de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en condiciones de inseguridad alimentaria moderada y severa.

En relación con entrega de raciones de comida, se estableció la meta de entregar en el cuatrienio

² Cifras en millones de pesos constantes 2024

³ Cifras en millones de pesos constantes 2024

⁴ Cifras en millones de pesos constantes 2024

77 millones de raciones de comida en los servicios sociales en el marco de la estrategia “Bogotá Sin Hambre 2.0”, con unos compromisos contratados de \$38.600 y un avance en el periodo de análisis de 14,3%. La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), gestiona el suministro de alimentos perecederos y no perecederos para unidades operativas tanto directas como tercerizadas. En función de eso, se ha asegurado el suministro de alimentos cumpliendo con los requerimientos nutricionales definidos para cada servicio social, hasta la fecha se han entregado 10.172.149 raciones en unidades operativas directas y 5.350.565 raciones en unidades operativas tercerizadas.

En la intervención en Plazas Distritales de Mercado (PDM), se ha establecido la meta de intervenir la infraestructura de 17 plazas de mercado en mantenimiento embellecimiento y/o reforzamiento estructural con unos recursos disponibles de \$4.826 y un avance de 19,1%. Entre los logros alcanzados, se destacan las intervenciones en las PDM de Restrepo y Santander. En diciembre, tras la contratación de suministros de ferretería, se realizaron mantenimientos en 10 plazas de mercado y embellecimiento a 3 de ellas, como logro destacado, el Instituto para la Economía Social (IPES) finalizó la obra de reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado Santander para la vigencia 2024.

En la cuarta meta, se ha planteado realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado, así como, actualizar el inventario de los puestos habilitados para la comercialización de los vivanderos con unos compromisos contratados de \$3.905 y un avance de 25%. Entre los logros alcanzados, se ha fortalecido la orientación de las plazas mediante su participación en eventos de comercialización y reactivación económica. Además, se ha llevado un acuerdo de entendimiento con la Alcaldía de Popayán con el fin de intercambiar experiencias y estrategias en la gestión de las plazas de mercado promoviendo el fortalecimiento mutuo de las infraestructuras clave para la seguridad alimentaria de la ciudad.

ODS 3. Salud y bienestar.

En el ODS 3 “Salud y Bienestar, concentra su avance en mayor medida en tres metas. La primera, mantener la cobertura del 100% del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital, que cuenta con una inversión de \$1.784.335⁵ con un avance de 25%. Los avances obedecen a que, a diciembre de 2024, la cobertura de afiliación al SGSSS de la población corresponde al 100,3% (7.949.712 afiliados) distribuido en afiliados a régimen contributivo 75,6% (5.993.280 afiliados), régimen subsidiado el 22,3% (1.765.158 afiliados) y régimen especial 2,4% (191.274 afiliados).

La segunda meta diseñar, implementar y evaluar un modelo de Salud para la población de Bogotá D.C. Actualmente cuenta con unos compromisos contratados de \$128.291⁶ y un avance de 10%. En el 2024, la Secretaría Distrital de Salud (SDS), lideró un proceso participativo para definir el Modelo de Atención en Salud para Bogotá, con la colaboración de diferentes actores del sector, como resultado se establecieron cuatro pilares estratégicos del Modelo MAS Bienestar: gobernanza, participación social, intersectorialidad y gestión integral del riesgo en salud. Dentro de esta último, se implementaron acciones en 94 sectores catastrales priorizados a través de Equipos Extramurales de Salud, alcanzando la meta. Además, se publicó la versión 1.1. del documento estratégico del modelo, en el cual se incorporan aportes de la comunidad y expertos, y se desarrollan los lineamientos operativos para la gestión del riesgo en salud que incluyen rutas de atención organizadas de acuerdo con la prioridad y la necesidad. Por último, se avanzó en la

⁵ Cifras en millones de pesos constantes 2024

⁶ Cifras en millones de pesos constantes 2024

construcción de capas clave del modelo como la Gestión Extramural y el Prestador Primario/Subred Intramural.

Por último, la tercera meta consiste en desarrollar e implementar 54 programas de recreación, deporte, nuevas tendencias de actividad física, promoción de la bicicleta y los 50 años de la ciclovía y los eSports incluyendo la realización de actividades nocturnas, que tengan en cuenta enfoque poblacional, diferencial y de género cuenta con unos recursos contratados de \$76.043⁷ y un avance de 24,1%.

ODS 4. Educación de calidad.

En el ODS 4 “Educación de calidad”, se destaca la inversión y el avance de cuatro metas. La primera meta, se enmarca en garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente. Actualmente, cuenta con un compromiso contratado de \$2.180.145⁸ y un avance de 25%.

En ese sentido, las estrategias de permanencia se consolidaron para que el 100% de los estudiantes recibieran el servicio educativo. Asimismo, se garantiza en el marco de las diferentes estrategias un servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia. A su vez, se realizó la territorialización final de kits escolares que se espera que beneficien para la vigencia 2025 cerca de 82.725 estudiantes con características relacionadas con discapacidad, trastornos, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado.

La segunda meta, se centra en implementar en el 100% de los colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con los criterios de focalización definidos, la cual cuenta con una inversión de \$306.370⁹ y un avance con corte a diciembre 2024 de 25%. En ese sentido, el 100% corresponde a 412 colegios distritales que implementen al menos un componente de bienestar escolar integral cumpliendo el Plan de Acción de la Dirección de Bienestar lo que se convierte en un logro de trayectorias para los estudiantes matriculados en los colegios oficiales. Este esfuerzo impacta positivamente en las condiciones nutricionales, los estilos de vida saludables y la movilidad escolar segura.

La tercera meta, alude a aumentar la atención recurrente de 94 mil niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral con un compromiso contratado de \$196.241¹⁰ y un avance de 0%. En este caso, la meta no presenta avance porque de acuerdo con los reportes hay un menor valor en la matrícula y para el segundo semestre de 2024, hay familias que desvinculan los niños del sistema educativo. En ese sentido, como plan de acción, la Secretaria de Educación Distrital (SED) desde su Dirección de Cobertura, ha generado la conformación en el marco de la alianza con Fundación Plan un equipo que realizó 19 grupos focales mediante los cuales se pudieron identificar junto con las familias y la comunidad en general, las situaciones que limitan el acceso de los niños a las instituciones educativas oficiales y se implementaron estrategias para continuar la búsqueda activa y la gestión de matrícula de la primera infancia. En términos generales, se han beneficiado más de 70 mil niños que han sido vinculados a los grados de prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas distritales de la ciudad.

⁷ Cifras en millones de pesos constantes 2024

⁸ Cifras en millones de pesos constantes 2024

⁹ Cifras en millones de pesos constantes 2024

¹⁰ Cifras en millones de pesos constantes 2024

La cuarta meta es ofrecer 32 mil cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia con una distribución de 22 mil cupos para educación superior y 10 mil cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano. Actualmente, cuenta con un compromiso contratado de \$162.877¹¹ y un avance a diciembre 2024 de 8,4%. En ese sentido, se realizó una convocatoria de Jóvenes a la E en la que se ofertaron cupos para el acceso a la educación superior beneficiando cerca de 2.672 jóvenes y la Agencia Distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología – Atenea, ha desarrollado diversas estrategias para garantizar la oferta y promoción de los cupos de programas por medio de acciones como campañas de difusión masiva, ferias de educación, colaboración con instituciones de educación superior y orientación personalizada a la población interesada.

ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá camina segura, las metas y presupuestos asignados que aportan al ODS 5, se realizará “a través de programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional, la meta de la Administración y en la que la Secretaría de la Mujer aportará sus experiencia y experticia será la de alcanzar que las mujeres puedan vivir el derecho fundamental que tienen de vivir, habitar y movilizarse sin miedo.”¹²

Uno de los componentes del programa Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género es la implementación de 6 casas refugio cuyo servicio beneficia a mujeres y sus familias que requieren la protección del Estado ante situaciones de violencia que demandan que las familias sean ubicadas en espacios seguros para garantizar su integridad física y psicosocial. En los meses de julio a diciembre de 2024 se dio cumplimiento a la operación de la Estrategia Casas Refugio a través del funcionamiento de 6 casas: 4 en la Modelo de Atención Tradicional; 1 del Modelo Intermedio y 1 de la Modelo Rural. Para este periodo se programaron recursos por \$5.269,82 logrando una ejecución de \$5.267,46, equivalente a 99,96%.

Un segundo componente es continuar con la operación de los trece espacios dispuestos para atender situaciones jurídicas y psicosociales de mujeres víctimas de violencia. Los espacios brindan tres atenciones: jurídica, psicosocial y activación de la ruta social. 12.903 mujeres recibieron atención jurídica; 3.603 mujeres tuvieron atención y acompañamiento psicosocial. Para el tercer componente, la ruta social se activó para 1.437 mujeres. El presupuesto programado osciló los \$2.246,7; finalizando la vigencia 2024 logró una ejecución del 97,69%.

En esta línea, para el periodo julio a diciembre, el 100% de mujeres víctimas de violencias de los casos remitidos por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer recibieron atención sociojurídica y psicosocial especializada. Así mismo, las Duplas de Atención Psicosocial realizaron un total de 1.168 atenciones, de las cuales 354 corresponden a primeras atenciones y 814 a seguimientos gestionados. El proceso de orientación, atención y acompañamiento psicosocial facilitado por las profesionales aportó al reconocimiento de las violencias y a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de las mismas. Adicionalmente, se brindaron 613 atenciones psico-jurídicas en dupla a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público, de las cuales 144 fueron nuevas atenciones y 469 seguimientos efectivos.

¹¹ Cifras en millones de pesos constantes 2024

¹² Secretaría Distrital de la Mujer: <https://www.sdmujer.gov.co/noticias/news/plan-de-desarrollo-incluye-metas-para-reducir-violencias-contra-las-mujeres>

Dichas atenciones incluyeron primeros acercamientos, orientaciones y seguimientos a los casos de mujeres que requirieron acompañamiento integral. Para el cumplimiento de estas acciones se destinó \$2.173,83 logrando una ejecución del 97,71%

Así mismo, con el programa Bogotá cuida a su gente, el Sistema Distrital del Cuidado -SDC opera a través de los modelos de Manzanas del cuidado y Buses del Cuidado, contando con la operación de 25 manzanas implementadas: 23 de ellas en operación desde el PDD 2020-2024 y 2 manzanas nuevas inauguradas en el plan de desarrollo: Suba - La Gaitana y Engativá - El Camino. En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 415 de 2013 art.24, para el periodo observado, el servicio de orientación psicosocial y orientación y asesoría jurídica en las Manzanas del Cuidado, beneficiaron un total de 5.041 personas cuidadoras: 2.574 orientación y asesoría jurídica y 2.467 orientación psicosocial en modalidad individual y en modalidad colectiva, se han realizado 235 encuentros psico jurídicos beneficiando a 3.751 personas permitiendo avanzar en la transformación cultural a través del cuidado, el autocuidado, y el acceso a la justicia, violencias, salud mental y servicios sociales, como mecanismo de corresponsabilidad y reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

El modelo de Buses del Cuidado, hace presencia en seis zonas (tres urbanas y tres periurbanas) de la ciudad llevando servicios de cuidado de siete entidades distritales. La implementación de los Buses del Cuidado permitió llevar la oferta a sectores que no cuentan con infraestructura de equipamientos de cuidado y servicios sociales, pero dadas las particularidades de una ciudad como Bogotá es necesaria la creación de nuevos modelos y estrategias territoriales que aporten al reconocimiento, reducción y redistribución de los trabajos de cuidado no remunerados y que amplíen el rango de acción de los modelos de operación existentes.

En ese sentido, se desarrolló la estrategia itinerante de servicios del Sistema en contextos determinados, en espacios masculinizados y espacios universitarios, preliminarmente guiados por tres líneas: (i) Gestión del conocimiento, con el propósito de que en estos espacios las instituciones puedan implementar acciones y servicios propios valiéndose de la experiencia del SDC, (ii) Prestación de servicios del SDC, dependiendo del nivel de maduración y aplicación del enfoque de cuidado en las instituciones y (iii) campañas de impacto y sensibilización sobre el trabajo de cuidado no remunerado y su importancia en el desarrollo y sostenimiento de la vida en la ciudad.

Finalmente, haciendo un énfasis en las zonas periurbanas de Bogotá y las necesidades de servicios de cuidado y sociales altamente insatisfechas fuera del área urbana de la capital, se avanzó incorporándose en la articulación distrital que se quiere lograr con la estrategia Territorios Rurales Integrales, aportando en la revisión y propuesta de ajustes a los diagnósticos territoriales, que inicialmente se han realizado en la localidad de Usme (segunda localidad con mayor porcentaje de suelo rural) para que los sectores involucrados lleguen al territorio para alcanzar a la población históricamente segregada de la oferta de institucional.

Para estas acciones se programaron recursos por valor de \$43.353,44 logrando una ejecución de \$42.808,28 equivalente al 98,74%.

Finalmente, el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres - CIOM, contempla diferentes acciones encaminadas a territorializar la política pública de mujer y equidad de género, y de esta manera avanzar hacia la garantía, reconocimiento, apropiación y

restitución de los derechos de las mujeres. En este sentido durante los meses de julio a diciembre, se garantizó la operación del modelo para las 20 localidades. Adicionalmente se realizaron atenciones psicosociales, socio jurídicas, así como procesos de empoderamiento, jornadas territoriales para acercar la oferta a la UPZ y veredas, y se implementó la estrategia para la ruralidad, acercando la oferta institucional a las mujeres rurales y campesinas de Bogotá. Para este periodo se programaron recursos por \$4.260,64 logrando una ejecución del 96,72%.

ODS 6. Agua limpia y saneamiento

Las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital que aportan al ODS 6, se relacionan con la activación de proyectos de renovación para optimizar la prestación del servicio, enfocándose en garantizar una mayor calidad y continuidad. Estos proyectos integran tecnologías que permiten incrementar a vida útil a tuberías y sistemas, minimizando filtraciones y mejorando significativamente la calidad del agua suministrada. Además de asegurar un servicio continuo, estas mejoras permiten reducir interrupciones, optimizar los recursos y generar un impacto positivo en el entorno urbano y ambiental al minimizar pérdidas de agua y prevenir la contaminación, promoviendo un servicio confiable y eficiente para la comunidad.

Se ha cumplido la meta planificada para el año 2024, con proyectos relacionados a la rehabilitación de la línea Tibitoc – Casablanca, estaciones de bombeo de agua potable, renovación de sumideros, bombas dosificadoras de sistema de abastecimiento, renovación de redes de alcantarillado sanitario y optimización de la planta de tratamiento de agua potable Tibitoc. Para su ejecución, se programaron recursos por \$168.878,08, alcanzando una ejecución del 82,91%.

Una meta estratégica para afrontar el cambio climático en la ciudad está relacionada con la implementación de la primera etapa de la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR Canoas. Con un presupuesto programado de \$31.915,27 y que para el final de la vigencia logró una ejecución de \$31.203,32 (97,77%), el proyecto para la construcción, mantenimiento y operación de la PTAR CANOAS logró la adquisición del predio, el diseño de detalle y contratación del estructurador. También la radicación del Estudio de Impacto Ambiental en ANLA, obtención Modificación Licencia Ambiental y culminación de la estructuración técnica, legal, económica y financiera de la PTAR Canoas. La etapa de diseño se cumplió al 100%, la construcción se encuentra en ejecución con avance físico del contrato 89,48% y la puesta en marcha y operación se proyectó para la vigencia 2025. La obra permitirá el tratamiento del 70% de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá y del 100% de las aguas residuales del municipio de Soacha. Contribuye al saneamiento del río Bogotá en su cuenca media.

Una acción importante es la reducción de redes de alcantarillado combinado en la ciudad que impacta directamente en la descontaminación del río Bogotá, permitiendo un manejo eficiente de las aguas residuales, evitando la mezcla con aguas pluviales y disminuyendo el riesgo de desbordamientos contaminantes. Esto, a su vez, optimiza el proceso de tratamiento de aguas residuales, mejorando la efectividad de las plantas de tratamiento y reduce la carga de contaminantes en el sistema, lo cual contribuye a la restauración y protección del río y sus ecosistemas. Con recursos programados de \$28.248,93 y una ejecución del 92,28%, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, separó un total de 6,182.12 metros lineales, superando la meta propuesta.

Finalmente, para el cuatrienio se espera lograr la incorporación de 150 mil nuevos suscriptores

en el servicio de acueducto en las áreas de influencia del a EAAB, acción que garantiza el acceso al agua potable, mejorando significativamente la calidad de vida de la población. La expansión de este servicio esencial representa un compromiso por asegurar un acceso equitativo al agua, proporcionando a miles de personas una infraestructura de suministro confiable y continua. Con la instalación de redes y sistemas avanzados, la región no solo incrementa su cobertura, sino que también fomenta el bienestar de sus habitantes y contribuye al desarrollo sostenible, reafirmando su compromiso con la salud pública y la inclusión social. En este periodo se programaron recursos por \$55.434,24, logrando una ejecución de \$22.215 beneficiando a 26.813 nuevos suscriptores.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante

En el ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, se destaca el avance del distrito en una sola meta, en la que la administración se propuso realizar el 100% de las actividades para garantizar la prestación, modernización y actualización del servicio de alumbrado público. A esta Meta se le asignó una inversión de \$ 3.499,69, y con corte al 2024, presenta un avance del 25%. Como parte de los avances, se garantizó la supervisión a la operación del servicio de alumbrado público, se realizó un acuerdo para realizar actividades de modernización y reposición de las luminarias propiedad de Bogotá en zonas priorizadas de la ciudad.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

En el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” se destacan cuatro metas clave con estrategia y recursos asignados para su cumplimiento. Entre los logros alcanzados se enfatiza en el apoyo financiero a negocios locales para fortalecer la sostenibilidad y crecimiento de 36 mil negocios priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años con recursos asignados de \$19.975 millones. Durante el cuarto trimestre de 2024, se apoyaron financieramente 2.152 negocios locales mediante Bancóldex- Al Punto Bogotá se reactiva MIPES beneficiando a 1.304 negocios con créditos de hasta \$70 millones (microfinanzas) y \$100 millones (redescuento) priorizando mujeres, jóvenes y mayores de 50 años y Al Punto Bogotá se Reactiva Garantía FNG Territorios se destinaron \$900 millones para respaldar \$9.600 millones en créditos beneficiando a 848 negocios.

La segunda meta es lograr 125 mil colocaciones en el mercado laboral formal, priorizando mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años con unos compromisos contratados por un valor de \$10.353 y un avance del 14,6%. En el cuarto trimestre de 2024, se registraron 18.292 colocaciones efectivas a través de Agencia Distrital de Empleo la cual implementó la Ruta Única de Empleabilidad logrando 13.053 colocaciones directas y 4.964 indirectas y Talento Capital la cual facilitó la conexión entre empresas y trabajadores con 275 colocaciones. El beneficio directo corresponde a 18.292 bogotanos ahora cuentan con empleo formal mejorando sus ingresos y calidad de vida.

La tercera meta es beneficiar a 2.480 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica con una inversión de \$10.128 y un avance de 16%. Los logros a 31 de diciembre de 2024 se enmarcan en 1.421 jóvenes vinculados al modelo pedagógico; el desarrollo de capacidades a través de formación formal e informal; seguimiento y acompañamiento por profesionales sociales; y estrategia de laboratorios de emprendimiento con experiencia en maderas, confecciones, bicicletas y música. En ese sentido, los procesos formativos buscan fortalecer habilidades para el trabajo y el emprendimiento facilitando el acceso a empleo y

autoempleo.

La cuarta meta se centra en atender al menos 2 mil personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad, la cual tiene unos compromisos contratados de \$5.502 y un avance de 10,5%. Los logros se centralizan en la asignación de 200 personas en ferias y puntos comerciales ubicados en San Victorino (79 personas), Portal Suba (40 personas), Feria Murillo Toro (15 personas) y otras ferias y puntos (66 personas) y desde la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, se logró aumentar la asignación en 9 personas adicionales dentro de la oferta institucional.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

En el ODS “Industria, Innovación e Infraestructura”, se destaca el comportamiento en cuatro metas teniendo en cuenta los compromisos contratados. La primera meta se relaciona con construir 80 kilómetros-carril de malla vial en la ciudad, alcanzando un avance del 26,1% con unos recursos comprometidos de \$168.786. Este logro se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, liderado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) con intervenciones en lugares como la zona Industrial Montevideo y Puente Aranda, Avenida 1 de Mayo – Carrera 88C y Carrera 89, Avenida Boyacá desde AC170 hasta AC 183, Avenida La Sirena, Avenida Luis Carlos Gómez, Avenida José Celestino Mutis, Avenida El Rincón, Corredor Ambiental Canal Córdoba, Pacificación del Centro Histórico de Usaquén y Puente Vehicular Calle 49 Sur con Carrera 5F – San Agustín.

En las intervenciones en vías y espacio público para movilidad, se ha establecido la meta de realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación. La meta cuenta con unos recursos de \$52.295 y un avance alcanzado del 7,5%. En el marco del seguimiento contractual a los concesionarios de operación troncal y zonal se ha logrado la realización de 36 visitas de verificación para la implementación y/o cambio de servicios zonales y troncales; análisis de 283 eventos de accidentalidad; 11.520 inspecciones de manejo preventivo; 321 controles de velocidad; 9.966 inspecciones de alcoholimetría y 455 informes de riesgo remitidos a las entidades competentes para minimizar los factores de riesgos viales relacionadas con condiciones de paradero, infraestructura, malla vial, arborización frondosa, entre otros.

La tercera meta es realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras con unos recursos de \$18.183 y un avance de 19,6%. En ese sentido, producto del Plan de Priorización de Intervenciones de Mantenimiento de la Entidad, se han realizado 225 intervenciones en 125 unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social y 52 optimizaciones en 18 Unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON incluyendo intervenciones en cubiertas, techos, electricidad, pisos, ventanas, enchapes, sistemas hidrosanitarios, pintura, podas, puertas y soldadura. Es así como estas acciones aseguran el saneamiento básico y fortalecen la atención a la ciudadanía promoviendo entornos seguros y protectores que mejoran la prestación de los servicios sociales.

En la cuarta meta, se ha establecido apoyar la construcción de un edificio Sede del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá (CTIB), con unos compromisos contratados de \$12.750 y un avance de 24%. Durante el cuarto trimestre de 2024, se adelantaron los trámites

correspondientes para la aprobación de vigencias futuras que garantizarán los aportes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) a ese proyecto estratégico y una vez obtenida la aprobación, se realizó el primer desembolso por \$12.750 millones. Adicionalmente, se abrieron convocatorias públicas para la selección de la gerencia e interventoría del proyecto, liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB); publicación de adendas para ajustar pliegos y actualizar plazos; se abrió la convocatoria para la selección del constructor del edificio sede del CTIB y se llevó a cabo el primer Comité Fiduciario del proyecto (Fiduciaria Alianza) donde se definió el cronograma para establecer el manual de funcionamiento y operación.

ODS 10. Reducción de las desigualdades

El Plan de Desarrollo Distrital contempla metas e indicadores que permitirán mejorar la calidad de vida de los residentes de la ciudad en todo el ciclo de vida, de esta forma las acciones de ciudad aportan al ODS 10, ofreciendo servicios de forma articulada entre la administración distrital y la sociedad civil para garantizar los derechos de las personas.

Una meta importante del programa Bogotá cuida a su gente, es la atención a 161 mil personas mayores. Con un recurso programado de \$90.176,03 y una ejecución de \$73.739,43, equivalente al 81,77%, se atendieron 112.230 personas mayores a través de los servicios: Centro Día casa de la sabiduría (con 30 unidades operativas), Cuidado transitorio (con 5 unidades operativas), Comunidad de cuidado (con 20 unidades operativas), apoyos económicos, Centro Día al barrio, Centro día a tu casa y Bogotá te acompaña en la vejez. Estos servicios han creado un espacio integral enfocado en mejorar la calidad de vida de las personas mayores del Distrito, a través de actividades diseñadas para fortalecer su salud física, mental y emocional.

En el marco de la transformación hacia una plataforma de transferencias monetarias más eficiente, la Secretaría Distrital de Integración Social aumentó la cobertura de transferencias monetarias no condicionadas para persona mayor de 38.000 a 51.000 beneficiarios. Este aumento es el primero desde 2013 y representó la transformación de los apoyos económicos Tipo A, B, B desplazados en transferencias durante el último trimestre de 2024. Esta transformación implicó la implementación de 73 jornadas en las cuales las personas mayores eligieron el canal de su elección para recibir el beneficio.

Adicionalmente, Bogotá cuenta con una cobertura de 51.019 cupos a nivel Distrital en el Apoyo económico Cofinanciado D – Programa Colombia Mayor, distribuidos en las 20 localidades del Distrito Capital. La ciudad cuenta con la obra de infraestructura El Camino en la cual se abrió una nueva Comunidad de Vida llegando a 20 unidades operativas de este servicio y logrando la apertura de un nuevo Centro Día Casa de la Sabiduría para un total de 30 unidades operativas. Con relación a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores, se establece una meta cuatrienio de atención de 10 mil beneficiarios. Con un recurso programado de \$43.353,44 y una ejecución de \$42.808,28 equivalente al 98,74%, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió a 3.764 personas con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa y Centro de Atención para la Inclusión Social-CADIS a corte diciembre de 2024. En estos servicios sociales se desarrollan acciones interdisciplinarias, como apoyo familiar y social, acciones de inclusión laboral, entre otras, que favorecen el desarrollo de las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad para alcanzar mayores niveles de autonomía e independencia, así como la inclusión social y productiva.

Se implementó el Servicio social “Transferencias para Personas con Discapacidad, en el marco de la implementación de la estrategia mejores transferencias más bien-estar. El servicio tiene como objetivo contribuir con una transferencia dirigida a las personas con discapacidad en condiciones de pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. El servicio social consiste en la entrega de una transferencia para personas con discapacidad, a través de bonos canjeables por alimentos o transferencias monetarias no condicionadas. A corte diciembre 18.443 personas únicas atendidas (PUA, 2024) recibieron el servicio de Transferencias para personas con discapacidad. También se implementó un instrumento técnico para la identificación y caracterización de personas cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá, cumpliendo con los lineamientos del Acuerdo Distrital 710 de 2018. Este registro, conformado por módulos especializados que incluyen aspectos sociodemográficos, perfil ocupacional y prácticas de cuidado, permitió la recolección de información clave sobre 328 personas cuidadoras durante la vigencia. El registro no solo visibiliza y reconoce la labor de cuidado en la ciudad, sino que establece una base robusta para el diseño de estrategias de apoyo que fortalezcan las capacidades y condiciones de estas personas. Su implementación destaca como una herramienta estratégica para transformar el modelo de atención, integrando enfoques diferenciales y garantizando la sostenibilidad de las intervenciones en beneficio de esta población

Con el programa Reducción de formas extremas de exclusión se trabaja para implementar una estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sociales sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente. Durante este periodo se llevó a cabo el ejercicio de diagnóstico territorial de la localidad de Usme en el marco de la Estrategia de “Transformaciones Rurales Integrales” – TRI, realizando 3 jornadas de participación ciudadana. Mediante la implementación de la estrategia se logró el aumento del 71.7% del presupuesto asignado a los conceptos de gasto de presupuestos participativos, pasando de \$80.621.976.159 en la vigencia 2021 a 2024, a \$138.425.011.877 para la vigencia 2025 a 2028, lo cual favorece el desarrollo de las (5) apuestas de la Secretaría Distrital de Integración Social y las 80 agendas estratégicas concertadas en los Consejos Locales de Política Social durante el 2024.

El Servicio Centros de Desarrollo Comunitario logró transformar su línea técnica y su oferta, a cuatro (4) componentes en el marco de los cuales se beneficiaron 28.083 personas distribuidas de la siguiente manera en cada componente: 1. Fortalecimiento de capacidades para la inclusión productiva: 12.023 personas atendidas 2. Universalización de las artes, la recreación y el deporte: 11.224 personas atendidas 3. Tejido Social, Familiar y Comunitario: 1.957 personas atendidas 4. Liberación de tiempo en el marco de la agenda del cuidado: 2.879 personas atendidas. Este servicio se presta en las veinte (20) localidades del Distrito Capital, en veintidós (22) unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicadas en catorce (14) localidades, y a su vez, en cinco (5) CDC itinerantes en aquellas localidades, donde no hay infraestructura

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

En el ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, se destacan cuatro metas. La primera, se centra en ejecutar el 100% de las actividades de planeación de gestión y control del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá con una inversión de \$ 1.097.755¹³ y un avance de 25%. En los avances, se señala que se realizó la gestión requerida para la adquisición de la nueva flota

¹³ Cifras en millones de pesos constantes 2024

baja cero emisiones, la mejora de rutas y la optimización de la flota disponible en los componentes troncal y zonal.

En la segunda meta, se establece alcanzar 143 kms en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 kms nuevos). Actualmente, se cuenta con unos compromisos contratados de \$434.107¹⁴ y un avance de 0%. El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, avanzó en las obras de la troncal Caracas Sur que extiende la red del sistema público masivo de transporte beneficiando aproximadamente a 845.182 personas, la ejecución de obras por parte de Transmilenio S.A. que conectan el Portal Usme con el patio La Reforma junto con la extensión y el realce de barreras de anti colados y barandas en pasarelas de las estaciones BRT Molinos y Danubio. Asimismo, se ha logrado el financiamiento de predios, obras, interventoría y maniobras de redes de servicios públicos y seguimiento y coordinación para el recibo de la infraestructura asociada a la operación Troncal Av. 68 y Av. Ciudad de Cali

La tercera meta se relaciona con conservar 2.915 kms – carril de la red vial, cuenta con unos recursos disponibles de \$233.861¹⁵ y un avance a la fecha de análisis de 10,5%. El IDU adelantó la conservación de 149,06 kms-carril de malla vial de la ciudad distribuidos en 111,24 kms carril de malla vial arterial no troncal, 8,48 kms carril de malla vial arterial troncal, 16,11 km-carril de malla vial que soporta SITP (intermedia) y 13,23 km-carril de malla vial rural. Entre las actividades de conservación adelantadas se tiene el reemplazo de capa asfáltica con considerable deterioro (instalación de base granular y mezcla asfáltica. La UAERMV¹⁶, intervino 146,9 km-carril de malla vial local e intermedia, 1,08 km- carril de obra de malla vial arterial y 8,31 km- carril de malla vial rural para un total de 156,29 km carril intervenidos.

La cuarta meta establece construir 417.460 metros cuadros de espacio público inclusivo y accesible, para lo cual cuenta con una inversión de \$101.091¹⁷ y un avance de 14%. En ese sentido, el IDU logró la construcción de m2 de espacio público en los siguientes puntos de inversión: Corredor Ambiental Canal Córdoba autonorte desde calle 128a hasta Héroes, Pacificación centro histórico Usaquén zona industrial Montevideo y Puente Aranda, Avenida 1 mayo (ac 54 sur) - Carrera 88c y Carrera 89 puente vehicular Calle 49sur con carrera 5f San Agustín av. Boyacá desde ac 170 hasta ac 183 av la Sirena de autonorte- av. Boyacá Av.l.Gómez ak9 d cl183 a cl193 av. José Celestino Mutis tramo:cr.114-cr.122 av. El Rincón de av. Boyacá a cra.91.

ODS 12. Producción y consumo responsables

En el ODS 12 “Producción y consumo responsables” se destaca el avance de la administración distrital en cuatro metas. La primera, se enfoca en reducir 100 puntos de arrojado clandestino de residuo sólidos, pasando de 700 a 600 puntos, al cual se destinó una inversión de \$ 28.388. Este presenta un avance del 34%, dado que, al cierre del 2024, la UAESP contabilizó 666 puntos críticos. Las localidades que presentaron mayor cantidad de puntos críticos son: Engativá 153, Kennedy;71 Bosa;61, Barrios Unidos; 56, Ciudad Bolívar; 42 y Suba; 42.

La segunda meta, buscó realizar el acompañamiento al 100% de las organizaciones de recicladores que lo requieran y cumplan con la normativa vigente, para promover su fortalecimiento. Esta contó con una inversión de \$ 17.056 y registra con corte al 2024 un avance

¹⁴ Cifras en millones de pesos constantes 2024

¹⁵ Cifras en millones de pesos constantes 2024

¹⁶ UAERMV: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

¹⁷ Cifras en millones de pesos constantes 2024

del 25%. Como parte de este avance se reporta la reglamentación de la estrategia mediante las resoluciones 697 y 715 de 2024 expedidas por la UAESP, donde se beneficiaron a 61 organizaciones de recicladores de oficio, siendo que cada organización recibe \$196.830.850 que les permite fortalecer la operación de las referidas rutas selectivas. Frente al incentivo de aprovechamiento y tratamiento, se recibieron 64 proyectos 12 de tratamiento y 52 de aprovechamiento. Así mismo, se avanzó en el proceso de evaluación mediante la verificación de aspectos técnicos. Con respecto a los centros transitorios de acopio y separación-CTAS, se logró la intervención de 5 en total, en las localidades de: Mártires (2), Barrios Unidos (1), Kennedy (1) y Usaquén (1). Por último, la estrategia María Paz: en el marco de la acción popular se han desarrollado acciones con población carretera en la zona de influencia de María Paz. actualmente se están implementando los talleres para su implementación.

La tercera meta, propende por implementar (1) Proyecto de tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos que genere subproductos de energías limpias, el cual contó con una inversión \$ 9.300. Si bien la meta no reporta un avance porcentual exacto, se indica que la UAESP y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI S.A. ESP suscribieron un convenio con el fin de viabilizar el desarrollo de un proyecto de Biogás/Biometano para el sector de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., a través del tratamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos. Este proyecto tiene ejecución en 2025.

La cuarta meta, se plantea implementar (1) Modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular, a través de una inversión de \$ 8.762. Esta presenta un avance del 25% a partir del hecho que la Comisión de Aguas Potable y Saneamiento Básico CRA, dio auto de inicio a la solicitud de verificación de motivos para implementación del nuevo esquema de prestación.

ODS 13. Acción por el clima

En el ODS 13 “Acción por el clima” se destaca la inversión y el avance de cuatro metas conforme a su inversión y logros. En ese sentido, la primera meta se basa en administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de estos con unos compromisos contratados de \$94.024 y un avance de 81,3%.

La segunda meta, se relaciona con vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres con un avance de 13,1% y unos recursos comprometidos de \$3.878. Entre los logros se destaca que a diciembre de 2024, se vincularon 18.474 personas alcanzando un acumulado de 265.716 personas, lo que representa el cumplimiento de 104,2% de la meta proyectada para este periodo, las actividades incluyeron estrategias de aulas ambientales, programas de educación ambiental territorial, uso de TIC para sensibilización ambiental, caminatas ecológicas enfocadas en biodiversidad, cambio climático y consumo responsable y evento conmemorativos como el Día Mundial de los Animales, el Día Internacional del Árbol y el Día Ecológico de los niños; en las acciones de divulgación y formación se llevaron a cabo 58 actividades con la participación de aproximadamente 15.358 personas, se desarrollaron iniciativas dentro de los planes comunitarios de gestión de riesgos en Atabanza y Usme incluyendo charlas sobre variabilidad climática y riesgo sísmico y se promovieron planes escolares de gestión de riesgos en instituciones educativas públicas y privadas; por último, en los eventos académicos y experiencias ambientales se atendieron 30 mil personas en exposiciones botánicas, recorridos

guiados y practicas verdes, se fortalecieron programas como el Servicio Social Ambiental y los Proyectos Ambientales Escolares y participaron niños y niñas del Club de Ciencias, personas con discapacidad y turistas interesados en reconectarse con la naturaleza.

La tercera meta, se vincula con realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 3.200 hectáreas de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá. Hasta la fecha del periodo de análisis se han comprometido \$2.964, con un avance del 0,9%. Los logros principales se enmarcan en el análisis de 361,01 hectáreas incluyendo 538 diagnósticos técnicos (386 diagnósticos en respuesta a solicitudes y 152 informes por atención a eventos de emergencia), las localidades con mayor número de solicitudes son Suba (13%), Usme (9%) y Usaquén (9%) y es así como el 84% de los diagnósticos corresponde a evaluación estructural de edificaciones y el 16% a movimientos en masa.

En las evaluaciones técnicas se destacan 14 conceptos técnicos de amenaza de ruina en Fontibón, Santa Fe, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Barrios Unidos, Los Mártires, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe; 20 conceptos técnicos sobre amenaza y riesgo en proyectos de urbanización en San Cristóbal, Usme, Bosa, Fontibón, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar con un total de 190,61 hectáreas evaluadas; planes de mitigación de impacto en 14 predios con un total de 1.048,2 m²; estudios y diseños en curso para la reducción de riesgo en zonas vulnerables como AVT Yomasa (avance del 75%).

Para finalizar, la cuarta meta destacada consiste en implementar un programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital con unos compromisos contratados de \$2.470 y un avance de 20%. Las acciones realizadas corresponden a la finalización del diagnóstico inicial del programa que incluye el marco normativo y políticas públicas, lineamientos para la adaptación climática, fuentes de financiamiento y diagnóstico de antecedentes y problemáticas; la administración de 14 predios en zonas de alto riesgo para evitar su reocupación; acciones en la franja de adecuación de los Cerros Orientales y Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá; operación de senderos en cerros, sensibilización comunitaria y articulación con actores ambientales; y acciones de gestión del riesgo por incendios forestales con la participación en la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

En el ODS 15 “Vida de Ecosistemas terrestres” sobresale el avance de la administración distrital en cuatro metas. La primera, relacionada con gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital, que tuvo una inversión de \$ 12.140 y un avance del 25%, el cual obedece a que la Secretaría Distrital de Ambiente garantizó la gestión de las 32 áreas protegidas mediante un plan de trabajo que incluye la conformación de la figura de Paisaje sostenible-PS: Se realizaron 334 actividades, plantación 1.124 árboles, capacitación 340 personas, control de especies invasoras, la plantación de 1.475 individuos arbóreos nativos, el cambio de coberturas vegetales exóticas por nativas en 6.249 m², y, en materia de infraestructura, se realizaron dos (2) visitas a las áreas protegidas para implementar acciones tendientes a la sostenibilidad (obras o acciones tendientes a reducir o mitigar el riesgo). Por otra parte, las acciones orientadas al cumplimiento de la meta incluye el desarrollo de la Política de Humedales, en donde se logró: 15 planes de manejo y procedimiento de administración de humedales mediante la realización de 2.817 actividades, en las que participaron 14.628 personas en las siguientes estrategias: investigación y monitoreo comunitario 36 actividades con 268 participantes, educación, participación y comunicación 115

actividades con 2.409 personas impactadas restauración, compensación y recuperación.

En cuanto a la segunda meta, de implementar 3 programas de información y conocimiento ambientales, se realizó una inversión de \$ 5.285 y se logró un avance del 15%. El avance obedece a que esta iniciativa incluye el desarrollo de herramientas tecnológicas, lo que implica realizar un levantamiento y definición detallada de los requisitos funcionales como técnico con el fin de realizar la evaluación de viabilidad tecnológica. Esta información inicial es la base para el flujo de datos y procesos de diseñar interfases adecuadas.

La tercera meta, de esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, fue cumplida por el Distrito a través de una inversión de \$ 4.341. Con corte a 2024, la meta presenta un avance del 10,7% que se basa en la labor del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, desde donde se reportó la reprogramación de atenciones a animales para la vigencia 2025. La cuarta meta, tiene como objetivo atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital con una inversión de \$ 3.645, la cual reporta un avance del 11,3%. El IDPYBA reportó la atención de 7.918 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato del Distrito Capital, entre lo que se discriminan 3.835 animales por presunto maltrato a través del escuadrón Anti-crueldad, 680 animales de calle y/o sin cuidador conocido en situación de urgencia vital por urgencias veterinarias, y la atención de 167 animales que ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono, remitidos por entidades como bomberos, policía y la secretaria Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia. Por último, 28 animales encontraron hogar para toda la vida a través del programa de adopciones.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

El ODS 16 “Justicia e instituciones sólidas”, enfoca su avance principalmente en tres metas. La primera, consiste en implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social, a lo cual se le destina una inversión de \$188.773¹⁸ y en el periodo de análisis reporta un avance de 25%. La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), actualizó su portafolio de servicios transformando 33 de estos y alineando su oferta con el PDD¹⁹. Asimismo, implementó un modelo de gestión de calidad con 104 condiciones transversales en áreas claves para mejorar la oferta social, beneficiando a la población vulnerable y se establecieron acuerdos con empresas para fortalecer la inclusión productiva y la empleabilidad. Por último, se crearon 504 cargos para fortalecer las Comisarías de Familia en la medida que se asegure el cumplimiento de la Ley 2126 de 2021. En el caso del IDIPRON²⁰, implementó el 100% de sus servicios misionales y administrativos para atender niños, adolescentes y jóvenes en situación de habitabilidad en calle garantizando atención ágil y de calidad.

La segunda meta, consiste en desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión (MIPG), en las entidades del Sector Movilidad tiene unos compromisos contratados de \$131.114²¹ y un avance de 24,4% y la tercera meta se enfoca en aplicar un modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia, la cual tiene unos

¹⁸ Cifras en millones de pesos constantes 2024

¹⁹ PDD: Plan Distrital de Desarrollo

²⁰ IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

²¹ Cifras en millones de pesos constantes 2024

compromisos contratados de \$ 104.338²² y un avance de 20%.

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos

En el ODS 17 “Alianzas para Lograr los Objetivos” se destaca el cumplimiento de la administración distrital frente a cuatro (4) metas. La primera meta, cuyo objetivo es recaudar \$ 63,78 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión anti-evasión, tuvo una asignación de recursos de inversión de \$ 10,421 y un avance de 23,17%. Sobre el particular, se reporta que La Secretaría Distrital de Hacienda cumplió el recaudo en un 97%. La mayor participación se dio con el recaudo correspondiente al impuesto de industria y comercio con un 47%, seguido por el impuesto predial con un 32% y vehículos con un 10%.

La segunda meta, consistente en implementar 1 estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de información de la SDS, tuvo una inversión de \$ 9.826, con un avance del 24%. Al respecto, la secretaria Distrital de Salud reportó un avance en la implementación de la estrategia institucional de arquitectura empresarial, mediante el diseño de Tres documentos y dos autodiagnósticos, y Un catálogo de sistemas de información enmarcados en el desarrollo del segmento de seguridad digital de la estrategia.

La tercera meta, busca implementar una (1) estrategia de comunicación pública que permita brindar información sobre la oferta de servicios y la gestión de la administración distrital. A esta se atribuyó una inversión de \$ 8.151 y con un avance del 25%. En la materia, la Secretaría General del distrito reportó la implantación de una estrategia de comunicación pública orientada a informar sobre los servicios y la gestión de la administración distrital. En el marco de esta, se desarrollaron acciones innovadoras y de articulación, además de campañas de comunicación pública. También se creó el canal de WhatsApp de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el objetivo de aumentar la confianza ciudadana mediante contenidos en tiempo real sobre temas de interés público. Entre las acciones más destacadas, se incluyen 138 transmisiones en vivo de actividades y eventos institucionales, la producción de 872 piezas audiovisuales y la distribución de 261 boletines de prensa. Además, la administración optimizó los canales de comunicación alcanzando un total de 21.963.457 usuarios que realizaron 99.460.064 visitas al portal web de Bogotá (www.bogota.gov.co). También se gestionaron 18.898 PQRD, se difundieron 6.426 mensajes en las redes sociales institucionales y se publicaron 6.883 contenidos informativos y periodísticos.

La cuarta meta, busca implementar (1) modelo de operación y actualización de registros administrativos para la focalización del gasto de Bogotá. Esta tuvo una inversión de \$ 6.468 con un avance del 15% para la vigencia 2024. La Secretaría Distrital de Planeación, quien lidera los avances relacionados, reportó avances en el modelo de operación y actualización de registros administrativos, que es un sistema de información que unifica bases de datos, tanto de la oferta como de la demanda social, y se basa en el proceso de caracterización socioeconómica de la población en diversos niveles geográficos y poblacionales, utilizando registros administrativos. Este modelo permite el almacenamiento de información primaria y secundaria para lograr una amplia caracterización de personas, hogares, grupos poblacionales y comunidades en áreas específicas, con el fin de desarrollar políticas públicas eficaces y de alto impacto en el bienestar

²² Cifras en millones de pesos constantes 2024

de los bogotanos.

Conclusiones y recomendaciones

A manera de conclusión es importante resaltar que las principales inversiones en los metas de ODS han sido en Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Ciudades y Comunidades Sostenibles con inversiones cercanas de \$5.497.04223, asegurando programas como: la cobertura del 100% del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital; la garantía del 100% de los estudiantes de básica y media recibiendo el servicio educativo oportunamente. A pesar de estas inversiones en estos sectores, el Distrito tiene como reto atender las brechas en materia de acceso y calidad de los servicios entre las distintas zonas de la ciudad, a partir de las cuales las comunidades más vulnerables, especialmente en áreas periféricas, pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios de salud adecuados y educación de calidad. Esto pone en riesgo el cumplimiento integral de los ODS relacionados con la salud y la educación.

En el mismo sentido, a medida que la ciudad sigue creciendo, Bogotá enfrenta el reto de integrar de manera efectiva el desarrollo urbano con la sostenibilidad ambiental. Si bien las inversiones en "Ciudades y Comunidades Sostenibles" son clave, la presión por la urbanización puede generar problemas de congestión, contaminación y destrucción de espacios verdes, dificultando el cumplimiento de los ODS relacionados con las ciudades sostenibles y la vida en los ecosistemas terrestres. En este sentido, se indica la pertinencia de:

Fortalecer la infraestructura de salud en las zonas periféricas, como medio para garantizar que los recursos destinados a salud lleguen de manera equitativa a todas las áreas de la ciudad, especialmente a aquellas que tienen mayor vulnerabilidad.

Incorporar tecnologías educativas en las zonas de difícil acceso y soluciones tecnológicas para la educación, como plataformas de aprendizaje en línea, materiales digitales y equipos de computación accesibles, para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, incluso aquellos en zonas rurales o de difícil acceso. Esto, como medio para reducir las desigualdades de educación y fomentar el aprendizaje inclusivo.

Fortalecer las inversiones en materia de infraestructura de transporte público eficiente, accesible y ecológico como medio para reducir la congestión y las emisiones de CO₂. Bogotá debe potenciar sus estrategias para expandir el sistema de bicicletas públicas, mejorar el transporte público eléctrico, y garantizar que las zonas más alejadas de la ciudad tengan acceso fácil y barato a medios de transporte sostenibles.

En este cometido, es importante involucrar a la ciudadanía, especialmente a los grupos más vulnerables, en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano. Por lo que el Gobierno distrital continuará con ejercicios transversales de participación a través de los cuales ha logrado que las políticas de urbanización sean inclusivas, respeten el medio ambiente y propendan por mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

En concordancia con lo anterior, en el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", en el marco del avance de las metas y su vinculación en términos de ODS, se destacan cinco recomendaciones que corresponden a: primero, la focalización de recursos en sectores estratégicos genera un mayor impacto como es el caso de educación, salud, ciudades sostenibles y justicia que muestran avances importantes, por lo cual es clave continuar

priorizando sectores con alto impacto social y económico que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. La segunda recomendación, se centra en que el seguimiento y ajuste oportuno a las acciones enfocadas en el cumplimiento de las metas es fundamental ya que a pesar de que se presenten barreras administrativas o técnicas es oportuno hacer un monitoreo continuo para detectar los problemas de manera temprana y así tomar medidas correctivas.

La tercera, en el caso de la participación ciudadana en la formulación y ejecución de proyectos mejora su pertinencia y sostenibilidad en el tiempo como las iniciativas vinculadas con el Sistema Distrital del Cuidado y los comedores comunitarios. La cuarta recomendación, se requiere fortalecer la colaboración interinstitucional para optimizar la ejecución del presupuesto ya que algunos programas han tenido baja ejecución debido a la falta de coordinación entre sectores.

Por último, es fundamental garantizar el financiamiento a largo plazo y planes de mantenimiento para evitar la pérdida de avances que se tengan ya que son muy importantes los programas ambientales y de infraestructura cómo es el caso de la descontaminación del Río Bogotá y la ampliación del sistema de transporte público.

REFERENCIAS

- Secretaría Distrital de Planeación. (2025). Matriz asociación metas PDD Bogotá Camina Segura y ODS. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2025). Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital. Bogotá.